



10. CALENDARIO DE IMPLANTACION

La implementación del presente título de grado se hará de forma paulatina teniendo en consideración las oportunidades pertinentes para que los estudiantes de la diplomatura no tengan inconvenientes en terminar esta o adaptarse al nuevo título de grado.

10.1. Cronograma de Implantación de la titulación.

PRIMER CURSO: 2010-2011

SEGUNDO CURSO: 2011-2012

TERCER CURSO: 2012-2013

CUARTO CURSO: 2013-2014

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Curso 2009-2010

Título de Grado de Fisioterapia:

Se iniciará la organización y adaptación interna para cubrir los cambios necesarios para abordar el título de grado, desde el punto de vista del Profesorado, adaptación y puesta a punto de infraestructura y materiales; planes de estudio, proyectos docentes, horarios etc.

Diplomatura de Fisioterapia:

Se realizará la última oferta de plazas de nuevo ingreso para el 1º curso, y se continuará con el dictado del 2º y tercer curso.

Curso 2010-2011

Título de Grado de Fisioterapia:

Se iniciará la implementación de este título con la oferta de 75 plazas de nuevo ingreso



Diplomatura de Fisioterapia:

No se ofertarán plazas de nuevo ingreso.

Los estudiantes tendrán derecho a seis convocatorias y podrá concedérseles dos más de gracia por asignatura, siempre y cuando se deba a causa justificada, "según el reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje, título III, art. 8 de los estatutos de la Universidad de Las Palmas de G.C. Se continuará con el dictado de las asignaturas del 2º y 3º curso.

Curso 2011- 2012:

Título de Grado de Fisioterapia:

Continuará la implementación de este título con la oferta de 75 plazas de nuevo ingreso y la realización del 2º curso.

Diplomatura de Fisioterapia.

No se ofertarán plazas de nuevo ingreso.

Los estudiantes tendrán derecho a seis convocatorias y podrá concedérseles dos más de gracia por asignatura, siempre y cuando se deba a causa justificada, "según el reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje, título III, art. 8 de los estatutos de la Universidad de Las Palmas de G.C.

Se continuará con el dictado de las asignaturas del 3º curso

Curso 2012-2013:

Título de Grado de Fisioterapia:

Continuará la implementación de este título con la oferta de 75 plazas de nuevo ingreso y la realización del 2º curso y del 3º curso

Diplomatura de Fisioterapia:

No se ofertarán plazas de nuevo ingreso

Los estudiantes tendrán derecho a seis convocatorias y podrá concedérseles dos más de gracia por asignatura, siempre y cuando se deba a causa justificada, "según el reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje, título III, art. 8 de los estatutos de



la Universidad de Las Palmas de G.C.

Curso 2013-2014:

Título de Grado de Fisioterapia:

Quedará concluida la implementación del Título con la realización de los cuatro cursos académicos

Diplomatura de Fisioterapia:

Sólo se mantendrán las convocatorias para las asignaturas, con lo que se extingue la Diplomatura de Fisioterapia.

NOTA: Según lo establecido en la “disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores”. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas”

Acreditación de un nivel de estudios de Diplomado a un nivel de estudios de Grado

La acreditación del nivel de estudios de Diplomado en Fisioterapia al nivel de estudios de Grado en Fisioterapia se podrá iniciar en la ULPGC una vez que la primera promoción de estudiantes de Grado haya finalizado sus estudios.

Los/as profesionales Fisioterapeutas podrán solicitar su acreditación anualmente (plazas limitadas) en las fechas que para tal fin disponga la ULPGC y podrán solicitarlo todos/as los/as ~~enfermeros/as~~ **fisioterapeutas** que cumplan con los siguientes requisitos de acreditación:

1. Demostrar disponer del Título Oficial de Diplomado en Fisioterapia
2. Demostrar haber realizado un mínimo de actividad profesional de Fisioterapeuta de 1350 horas. (~~equivalentes a los Practicum IV y trabajo fin de grado~~).

Para el proceso de acreditación el profesional Diplomado dispondrá de un documento-guía y se le asignará un tutor de referencia para resolver las dudas que puedan surgir.



El proceso de acreditación será evaluado a través de la presentación escrita y defensa oral de la Memoria de actividad profesional desarrollada por el solicitante

TABLA DE ADAPTACION DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO DE DIPLOMATURA AL PLAN DE ESTUDIO DEL TÍTULO DE GRADO			
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA		TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA	
Si el estudiante ha superado la/s asignatura/s		Puede adaptar la/s asignatura/s	Materia a la que pertenece
Ciencias Morfológicas 15950		Biología y Anatomía Básica	Anatomía
		Anatomía Especial	
Ciencias Fisiológicas 15948		Bioquímica y Fisiología General	Fisiología
		Fisiología Especial	
Afecciones Médicas y Quirúrgicas I 15951		Afecciones Médicas y Quirúrgicas I	Afecciones Médicas y Quirúrgicas
Afecciones Médicas y Quirúrgicas II 15954		Afecciones Médicas y Quirúrgicas II	Afecciones Médicas y Quirúrgicas
Ciencias Psicosociales aplicadas 15952		Ciencias Psicosociales	Psicología
Fisioterapia general 15953		Física Aplicada a Fisioterapia	Física
Primeros Auxilios y Fundamentos de Enfermería 15960		Habilidades clínicas y primeros auxilios	Habilidades clínicas y primeros auxilios
Legislación Sanitaria 15955		Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria
Fisioterapia Especial I 15956		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia



TABLA DE ADAPTACION DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO DE DIPLOMATURA AL PLAN DE ESTUDIO DEL TÍTULO DE GRADO

	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia
	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia
	Cinesiterapia	Cinesiterapia
	Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia
Fisioterapia Especial II 15962	Practicum I	Practicum I
	Practicum II	
	Practicum III	
Estancias Clínicas I 15957	Procedimientos Generales en Fisioterapia	Procedimientos Generales en Fisioterapia
	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	Fisioterapia en Especialidades Clínicas
Estancias Clínicas II 15963	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	Fisioterapia en Especialidades Clínicas
	Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	Fisioterapia en Especialidades Clínicas
Fisiología del Ejercicio 15961	Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio
Inglés Específico 15958	Idioma Moderno	Idioma Moderno